

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.--

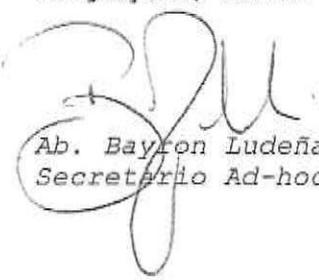
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las 08h00, en el local ubicado en el piso 9 del Edificio Torre Atlas, situado en la calle Justino Cornejo entre las Avenidas Francisco de Orellana y Luis Orrantia, Clda. Kennedy Norte, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN**: El **FIDEICOMISO MAPFRE ATLAS UNO**, debidamente representado por su Fiduciaria y representante legal, la compañía Laude S.A. Laudes Administradora de Fondos y Fideicomisos, empresa que a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señorita Milenka Narváez Intriago, propietario de **Un mil (1.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, y con derecho a igual número de votos; y la compañía **MAPFRE ATLAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor el señor Roberto López Ruíz, propietaria de doscientas diez mil (210.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, y con derecho a igual número de votos.- Asiste como invitado especial, el Ab. Bayron Ludeña Loayza.- Preside la sesión, el señor Roberto López Ruíz, en su calidad de Liquidador de la compañía, y los asistentes designan por unanimidad como Secretario Ad-hoc al Ab. Bayron Ludeña Loayza, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a DOSCIENTOS ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$211,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADADOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO**

PRINCIPAL Y DEL COMISARIO SUPLENTE.- De inmediato, toma la palabra el Liquidador, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador, correspondiente al ejercicio económico del 2015.- El informe del Liquidador ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Liquidador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.- **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- El informe de la Comisaria Principal ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015.- El Liquidador manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.- **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Los ejemplares del Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015 han sido entregados con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos, el Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Se incorpora al expediente del acta, los ejemplares del Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015, así como los anexos al Estado de Resultados, estado de evolución del patrimonio, conciliación fiscal.- Enseguida se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.- **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía.- El Liquidador toma la palabra y propone a la sesión que se elija a la señorita C.P.A. Jimena Alexandra Paredes Narváez como Comisaria Principal de la compañía, y al señor Ab. Hernán Javier Verduga Ludeña como Comisario Suplente, ambos para los ejercicios económicos 2016 y 2017.- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos reelegir a la señorita C.P.A. Jimena Alexandra Paredes Narváez como Comisaria Principal de la compañía, y al señor Ab. Hernán Javier Verduga Ludeña como Comisario Suplente, ambos para los

ejercicios económicos 2016 y 2017, para lo cual se faculta al Liquidador de la compañía para que les curse los nombramientos respectivos.- No habiendo otro asunto que tratar, el Liquidador, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a ésta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con el Liquidador y el Secretario Ad-hoc, siendo las 09h00, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) p. Fideicomiso Mapfre Atlas Uno; Laude S.A. Laudesa Administradora de Fondos y Fideicomisos; Milenka Narváez Intriago - Gerente General.- f) p. Mapfre Atlas Compañía de Seguros S.A.; Roberto López Ruiz - Gerente General.- f) Roberto López Ruiz- Liquidador.- f) Ab. Bayron Ludeña Loayza - Secretario Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.



Ab. Bayron Ludeña Loayza.
Secretario Ad-hoc.

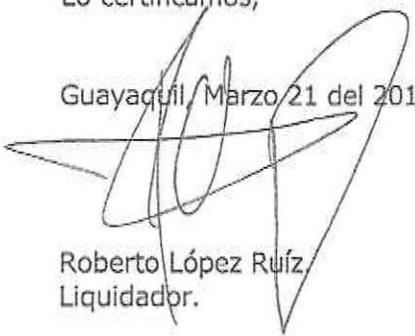
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

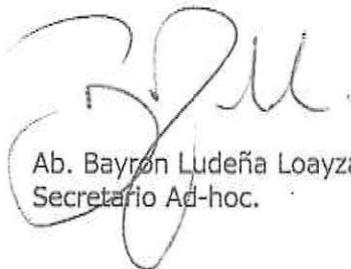
- El **FIDEICOMISO MAPFRE ATLAS UNO**, debidamente representado por su Fiduciaria y representante legal, la compañía Laude S.A. Laudesa Administradora de Fondos y Fideicomisos, empresa que a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señorita Milenka Narváez Intriago, propietario de **Un mil (1.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, y con derechos a igual número de votos; y,
- La compañía **MAPFRE ATLAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Roberto López Ruíz, propietaria de doscientas diez mil (210.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100%, y con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito: US\$211,000.00
Capital Pagado: US\$211,000.00
Quórum: 100%
Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.


Roberto López Ruíz
Liquidador.


Ab. Bayrón Ludeña Loayza.
Secretario Ad-hoc.



MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.

Señorita C.P.A.
JIMENA ALEXANDRA PAREDES NARVÁEZ
Ciudad.-

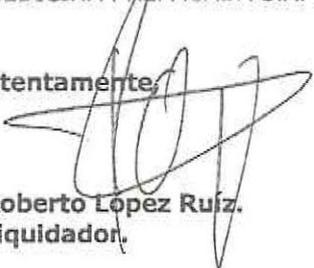
De mis consideraciones

Cúmpleme en poner a su conocimiento que la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a usted como COMISARIA PRINCIPAL de la sociedad para los ejercicios económicos 2016 y 2017.

A usted como COMISARIA PRINCIPAL le corresponde ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos para los comisarios en la Ley de Compañías, así como en el estatuto social de la empresa.

La compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 21 de Mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de Agosto del 2012. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 28 de Enero del 2015, y su correspondiente rectificación mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 12 de Enero del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Febrero del 2016, la compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN se disolvió voluntaria y anticipadamente.

Atentamente,


Roberto López Ruiz.
Liquidador.

Razón: Acepto el cargo de COMISARIA PRINCIPAL de MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN para el cual he sido reelegida.

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.

C.P.A. Jimena Alexandra Paredes Narváez.

**MAPFREMED EMPRESA DE
MEDICINA PREPAGADA S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.

**Señor Abogado
HERNÁN JAVIER VERDUGA LUDEÑA
Ciudad.-**

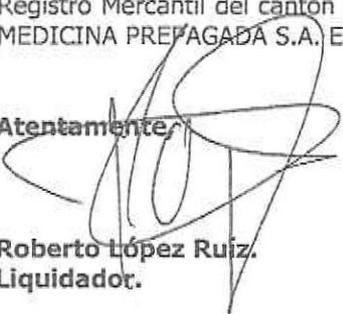
De mis consideraciones

Cúmpleme en poner a su conocimiento que la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como COMISARIO SUPLENTE de la sociedad para los ejercicios económicos 2016 y 2017.

A usted como COMISARIO SUPLENTE le corresponde ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos para los comisarios en la Ley de Compañías, así como en el estatuto social de la empresa.

La compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 21 de Mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de Agosto del 2012. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 28 de Enero del 2015, y su correspondiente rectificación mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 12 de Enero del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Febrero del 2016, la compañía MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN se disolvió voluntaria y anticipadamente.

Atentamente,


**Roberto López Ruiz.
Liquidador.**

Razón: Acepto el cargo de COMISARIO SUPLENTE de MAPFREMED EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. EN LIQUIDACIÓN para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2016.

Ab. Hernán Javier Verduga Ludeña.